LOCAL | Medio Ambiente

Ecologistas en Acción denuncia una "inadecuada" corta de pino carrasco junto a Zamoranos

Para el colectivo ecologista, se está haciendo un "excesivo" aclarado además de ejecutarse en época de reproducción de varias especies de aves

Redacción
Martes 8 de mayo de 2012 - 09:38

La Federación Provincial de Ecologistas en Acción de Córdoba ha denunciado ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente una corta de pino carrasco junto a la población de Zamoranos, en el término de Priego.

Según la información que el colectivo ecologista ofrece en su página *web*, se trata de un aprovechamiento forestal maderero de pinos en un paraje conocido como el pinar de los Molares, de propiedad privada, donde la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente había autorizado a la empresa Explotaciones Forestales, de Villaviciosa de Córdoba para realizar este aprovechamiento maderero, mediante un Plan Técnico.

Desde el punto de vista de Ecologistas en Acción y después de haber visitado la zona, se ha comprobado que se estaba haciendo un aclarado de pinos excesivo, cortando ejemplares maduros y de gran tamaño y dejando pies más pequeños y delgados. Un aprovechamiento que para EA, “no se corresponde con el solicitado y que ha sido confirmado por fuentes de la propia Delegación Provincial y que ha llevado a la paralización del mismo”.

Por otra parte la Federación ecologista considera que los trabajos forestales se están realizando en la época de reproducción y por tanto inadecuada, pues muchas especies de aves nidifican en todo el pinar, desde rapaces forestales como búho chico, gavilán, águila culebrera, azor, ratonero, hasta palomas torcaces, y pequeños paseriformes, un hecho que contraviene la Ley 8/2003 de 28 de octubre, Ley de Flora y Fauna Silvestres de Andalucía en su Art. 7 que prohíbe en el periodo reproductor molestar, alterar o destruir a los animales silvestres, así como sus nidos o huevos.

Ecologistas en Acción considera que es necesario el aclareo progresivo de todo este monte de pinos, pero bajo criterios sostenibles, donde debe primar por encima de todo la conservación de sus recursos naturales de tal modo que se garantice el mantenimiento del suelo y la conservación del hábitat de las especies de flora y fauna asociadas.